

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... peseta 1'25
Fuera de la capital, trimestre... 4'25
Portugal, trimestre... 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar... 8'00
Número atrasado... 8'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 3.ª plana (después del pie de imprenta) 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gacetas en 3.ª plana, 0'30 pesetas líneas comunicadas, 1'00 peseta la línea.
Esquinas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO,"
DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región.

SEGUNDO ANIVERSARIO

Dos años hace hoy que empezó a ver la luz pública el NOTICIERO SALMANTINO.
En la vida periodística de un diario del tamaño y condiciones del nuestro y cual éste carece de toda protección que no sea la que directamente le dispensa el público, dos años significan una eternidad.
Permitámonos los lectores evocar este recuerdo, en gracia al grande, al grandísimo cariño que profesamos al NOTICIERO.
Nuestro profundo reconocimiento a cuantas personas nos vienen favoreciendo con su concurso.

LA CONVERSION DE LAS DEUDAS

Dice «La Epoca» que el dictamen presentado para la conversión de las Deudas amortizable Cubas y Filipinas en Deuda perpétua, se halla de acuerdo en todo lo esencial con el proyecto del ministro de Hacienda, y además con su beneplácito se han admitido las reformas secundarias que le mejoran y facilitan su aplicación, según se había pedido en las informaciones.
No es obligatoria la conversión ni el hacerla en títulos equivalentes, sino que es potestativo acumularlas, de modo que puede reducirse el número de láminas de 500 pesetas en que están representadas las Cubas y Filipinas, y se facilita la contratación y sobre de cupones.
En las finanzas constituidas en virtud de contrato se dejan a salvo los derechos adquiridos hasta la terminación de aquéllos, sin perjuicio de la conversión, como procedía en justicia.
Y se resuelve la forma de indemnizar al Banco Hispano Colonial por los servicios prestados con los contratos que se rescinden y por los que tiene que prestar con la conversión.

De este modo, sin perjuicio alguno para los tenedores de esas Deudas, que conservarán con los nuevos títulos de Deuda perpétua interior a solutamente el mismo interés que perciben ahora, el Tesoro obtiene una economía importante en las comisiones que satisfacía antes de un millón de pesetas y se facilita el servicio de la Deuda pública y su contratación.
Y añade el colega madrileño: «Por eso es de esperar que se apruebe el proyecto antes de que se cierran las Cortes, pues están con la mayoría y las minorías, el Estado y los tenedores, y se obtiene una reducción de gastos no despreciable ciertamente».

CONSEJO APLAZADO

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 15.-9'40 m.
El Consejo de ministros que debió de celebrarse ayer, fué aplazado, con el objeto, según se aseguró en los círculos políticos, de dar más tiempo á las gestiones de concordia que el Gobierno practica cerca de las minorías. -Rodrigo.



UN ANIVERSARIO TRISTE...

Hizo un año el once de este mes de Marzo, que en la villa de Vitigudino la justicia cumplió su deber para con el desgraciado Pedro Manso. Junto á la casi arruinada plaza de toros, fué el lugar destinado para privar de la vida á aquel infeliz, y un gentío inmenso presenció el acto.
Sus delitos le condujeron al patíbulo; y allí, en medio de un círculo

de militares en continuo movimiento, el verdugo puso fin á la vida de aquel asesino, que en unión de otros compañeros, robó y mató á un ministro del Señor, aprovechándose de la obscuridad de la noche.
Pero no es mi idea sólo dar á conocer el primer aniversario de aquella ejecución, ni el móvil que mi impulsa á escribir estas cortas y mal trazadas líneas se dirige al que perdió su existir, sino á cuantos estuvieron presentes, y sobre todo á los padres de familia, para ver de dónde proceden, cuál es el origen y fuente de donde dimanan tantos crímenes como á diario se cometen.

No es otra la causa que la ignorancia y la falta de educación en la niñez. Para conseguir la educación, sobre todo en los pueblos rurales, han de intervenir precisamente, los padres, los párrocos y los maestros.
Los padres son los primeros que han de empezar á cultivar la educación de sus hijos desde la cuna para que ésta florezca pura y hermosa; los párrocos y los maestros son los llamados también en sus pláticas y enseñanzas, á colaborar la grande obra de la educación. Pero no se puede menos de decir, que en estos tiempos, la educación, salvo honrosas excepciones, se halla en completo estado de abandono; los padres se creen exentos de educar é instruir á sus hijos una vez que los mandan á la escuela, sin tener en cuenta, que éstos no pasan bajo la dirección del maestro más que una cuarta parte del día.

Vosotros, padres de familia, que sois los tutores ó encargados de vuestros hijos y que estáis en representación del Padre celestial, sois los primeros que tenéis que velar por ellos desde que vienen al mundo. Tenéis obligación de educarlos é instruirlos; y bajo esa misma obligación, sois responsables ante el tribunal del Eterno, si vuestros hijos se perdiesen por vuestra culpa.
El buen ejemplo debe ser la lección más continua que daréis á vuestros hijos, y procuraréis que vuestros corazones permanezcan al mismo tiempo en la gracia del Señor; porque es sabido, que un árbol cuyas raíces

estén dañadas, no puede producir fruto sano; inculcaed una educación religiosa y la más sana moral; enseñadlos en el más santo temor de Dios.

Si los mandáis á la escuela, comunicad con frecuencia con el maestro para ayudarle en la misión, que los Gobiernos en nombre de las familias, le ha confiado; en una palabra, no omitáis cuanto en vosotros consista.

Desterrando la ignorancia, educando á los niños en el temor de Dios y el amor al prójimo, estos tirones vástagos, si cabe decirlo así, llegarán á ser ramas fuertes y vigorosas, que no se torcerán apesar de los muchos y grandes esfuerzos que el demonio hará para apartarlos del bien y conducirlos á su morada; porque sabrán claramente que el mal trae funestos resultados: no quiero poner más pruebas que lo que encabeza mi escrito.

Ya véis que el desgraciado Pedro Manso, fué condenado por los tribunales á morir en un cadalso para expiar sus delitos, y solo de esta manera satisfizo aquella ofensa en esta vida; y por si en la otra tuviera más que pagar, bueno sería que en su favor pronunciáramos aquella hermosa oración que nos enseñó Jesucristo.
MIGUEL MORO APARICIO.
Espana 13 de Marzo de 1900.

LA LEY DEL CANDADO

La «Gaceta» ha publicado la ley fijando reglas para el cobro de los derechos arancelarios, ó sea llamada del «candado».
Por su importancia y por haber sufrido modificaciones durante su discusión por las Cortes, publicamos la parte dispositiva, que es la siguiente:
«Artículo 1.º Siempre que el Gobierno de S. M. formule un proyecto de ley elevando los derechos inscritos en alguna partida del arancel de importación, podrá disponer, mediante Real decreto acordado en Consejo de ministros, que los nuevos derechos se recauden en las aduanas desde el día en que se lea el proyecto de ley en el Congreso.
Los nuevos derechos se liquidarán y abonarán á título provisional, practicándose en su caso una liquidación definitiva con el reintegro que procediera al promulgarse la ley, y reintegrándose desde luego el total importe del aumento recaudado:»

A. Si la ley no fuese sancionada en el plazo de seis meses, contados desde la lectura del proyecto.

B. Tan pronto como sobreviniera una disolución de Cortes.
Art 2.º El aumento del derecho arancelario á que se refiere el artículo anterior, no afectará:

Primero. A la mercancía conducida en buque que se hallare navegando en demanda de un puerto español el día en que se leyera el proyecto de ley.

Segundo. A la que se hubiere despachado con conocimiento directo para España con anterioridad á aquel día.

Tercero. A la que hallándose en desarrollo comercial se declare para el consumo dentro del quinto día, contado desde aquel en que se leyera el proyecto de ley;
Siempre que la circunstancia que fuere exigente se acredite en forma, mediante certificación de competente autoridad.»

GRAVÍSIMOS SUCESOS

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 15 10'23 m.
A consecuencia de un grave tumulto promovido en San Feliú de Guisols (Gerona), por los huelguistas corchetaponeiros, que hizo necesaria la intervención de la guardia civil, resultó un individuo de la benemérita herido de arma blanca, siendo desarmados otros dos.
La guardia civil hizo fuego, matando á dos de los huelguistas é hiriendo á tres.
Las autoridades militares instruyen sumaria.
De Gerona han salido fuerzas para San Feliú. -Rodrigo.

RECEPCION Y BANQUETE
El Ayuntamiento de Barcelona ha destinado cinco mil pesetas para los gastos que produzca la recepción y el banquete con que han de ser obsequiados los tripulantes del crucero «Sarmiento», que, procedente de la República Argentina, llegará en breve al puerto de la ciudad condal.

XIX

Durante este relato no dejé de mirar á Estéfano. Jamás mirada más leal había expresado amor tan profundo y puro.
¡Pero cómo se engañaba, qué ciego estaba respecto á Lina!
¡Pobre Lina!
¡Únicamente yo comprendía lo que sufría y sobre todo lo que debía haber sufrido en el momento de la declaración de Estéfano!
¿Y qué respondió Lina entonces? le pregunté.
Muy emocionada unió nuestras manos, las retuvo entre las suyas y nos dijo:
«Os desposo hijos míos; sed dichosos...
¡Esa será mi felicidad!»
Después se informó de lo que me quedaba por pagar y como asustándome de la cifra.
«Estéfano, me dijo, desearía que antes de su casamiento quedara libre de esa deuda.
Le esperan á usted en Alemania; sus conciertos allí son muy productivos, y, en algunos meses podrá pagarlo todo.
Parta usted pues, se lo pido...
Hágalo por mí.»
Obedecí; pero ¡ay! no he sido tan afortunado como esperaba Lina.
Los rumores de guerra habían retenido bajo las banderas ó en los consejos á casi toda la aristocracia alemana, había poca gente en los balnearios, demasiada agitación en las capitales, al cabo de seis semanas no tenía en caja más que diez mil fran-

XVIII

A la mañana siguiente fuí á visitar á Estéfano. Había salido ya; se ocupaba de los preparativos de su concierto.
No tardé en encontrarle y le acompañé en sus diversas idas y venidas.
Ponía en ellos tal actividad, tal impaciencia y afán, de lucro que hallé extraña su conducta.
Como observase que después de almorzar quería seguir trabajando con nuevo ardor, no pude menos de manifestarle mi sorpresa.
«Ven, me dijo; acompáñame á un lugar donde nadie pueda oírnos y lo sabrás todo.
Tomé el camino de Caleville, penetramos ó más bien nos perdimos en el verde y profundo valle, tan poco conocido de los paseantes y tan apaciblemente solitario, que se puede admirar del nombre de la callejuela que á él conduce, pues se cree estar efectivamente en el fin del mundo.
Allí, bajo un bosquecillo de avellanos á orillas de un arroyuelo, y cerca del mar que se veía brillar á través de la doble hilera de árboles, nos sentamos.
«Ya sabes, comenzó el vizconde Gregory, ya sabes que á la muerte de mi padre, me encontré aruinado, pues solo dejé dadas, y para pagarlas tuve que empeñar de antemano mi porvenir de artista.
«Llegaste al heroísmo, dije, y la estimación pública te ha recompensado justamente.
«¿Has visto? El honor y el dinero? replicó Estéfano con





# INFORMACION MERCANTIL

## GRANOS Y HARINAS

### Salamanca 15.

Trigo de 46 y 46 1/2 rs. fanega.  
Cebada a 33.  
Centeno a 32.  
Lentejas a 44.  
Mueles a 44.  
Guisantes a 37.  
Algarrobas a 34.  
Garbanos de 80 a 100 rs., según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad a sea sin pago de derechos de consumo: de 1.ª 17 reales.

De todo pan a 17.  
De 2.ª a 16.  
De 3.ª a 15.  
De 4.ª a 19'50.  
De 5.ª a 7'50.  
Mouzdillo y salvado a 6.

(POR CORREO)

### Valladolid 14.

Trigo..En los almacenes del Canal a 46'1/4 reales las 94 libras.

En los granales a 46'00.  
Centeno a 32.  
Cebada a 26.  
Avena a 15'50.  
Algarrobas. Sin entrada.  
Harinas de 1.ª 17 reales.  
De T. P. 16.  
De 2.ª 14'75.  
De 3.ª 13'75.  
Y tercerilla a 9'1/4.  
Los menudos sin saco se pagan:  
Cuarta a 16 rs. fanega.  
Comidilla a 11.  
Salvadillo a 9.

### Zamora 14.

Trigo a 49 y 50 reales fanega.  
Centeno a 31 y 32.  
Cebada a 32 y 33.  
Algarrobas a 31 y 32.  
Harinas: de 1.ª 16 rs. arroba.  
De 2.ª a 15.  
Y de 3.ª a 14.

### Ledesma 14.

Trigo de 45 a 46 rs. fanega.  
Centeno de 30 a 31.  
Cebada de 26 a 27.  
Garbanos de 90 a 100.

### Peñaranda 14

Trigo de 45 a 46.  
Centeno de 31 a 32.  
Cebada a 30.  
Algarrobas a 32.

### Palencia 14.

Trigo a 44 y 45 reales las 92 libras.  
Cebada a 26.  
Centeno a 31.  
Avena a 18.

### Fuente de San Esteban 14.

Trigo candeal a 45 rs. fanega.  
Barbilla a 42.  
Cebada a 33 y 34.  
Centeno a 34.  
Garbanos a 90 y 110.—Rodríguez.

### Avila 14

Trigo de 46 a 47'50 rs. fanega.  
Centeno a 32.

Algarrobas a 33.  
Harinas 1.ª extra, sistema cilindro a 17'50 reales arroba.  
Id. 1.ª S. de piedra a 17.  
Id. 1.ª p. a 16'50.  
Id. 2.ª p. a 14.

### Medina del Campo 14.

Trigo a 46 3/4 y 47 1/4 reales fanega.  
Centeno a 32 y 33.  
Cebada a 29 y 30.  
Algarrobas a 25.

### Ciudad-Rodrigo 14.

Trigo candeal a 43 y 44 rs. fanega.  
Idem barbilla a 41 y 42.  
Cebada a 22 y 24.  
Centeno a 28.

### Gutjuelo 14.

Trigo candeal a 45 rs. fanega.  
Cebada a 33.  
Centeno, a 34.

### Alba 14.

Trigo candeal a 47 reales fanega.  
Algarrobas a 32.

# PASATIEMPOS

Solución a la CHARADA de ayer:  
MALCARADO

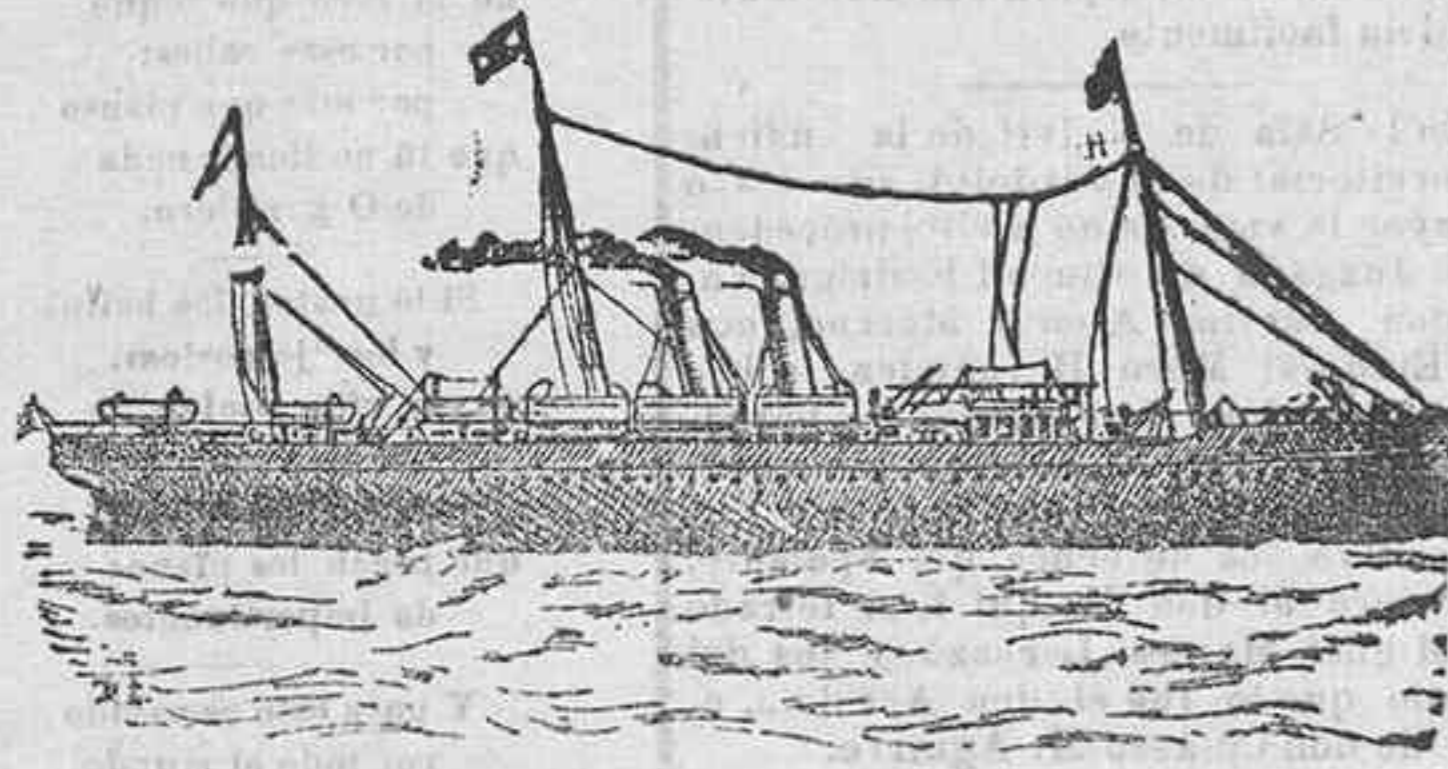
## CRUZ LATINA

Sustituir los puntos por letras que leidas horizontal y verticalmente digan: 1.ª línea, empleo de correos; 2.ª, nombre de varón; 3.ª, en las calles o plazas.

# NOTA

En la tienda de un armero:  
—Tiene usted llaves inglesas?  
—Si, señor.  
—Deme usted una bien fuerte.  
—¿La quiere usted fina?  
—Para lo que ha de servir, maldito lo que le hace falta fina.

## MA LA REAL INGLESA



### COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA  
SALIDAS DE LISBOA

CLYDE.—Saldrá el 20 de Marzo, para Se.ª Leoa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE.—Saldrá el 2 de Abril, para S n Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes diríjase a los

Agentes generales en el Norte de Portugal,

## W.M & GEO. TAIT

Calle del infante D. Enrique 19 y 21.—OPORTO.

## GRAN CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

JUAN DEL REY, S, PRINCIPAL

Ricos mantones de Manila en todos precios, capas, trajes, relojes de bolsillo en oro, plata, acero y níquel, alhajas de todas clases, calzado de señora, caballero y niño, ropa blanca de vestir, cortes de vestido en lana y seda y velos-toalla muy baratos.

JUAN DEL REY, S, PRAL.—SALAMANCA

TAMBIEN SE DA DINERO POR OBJETOS QUE CONVENGAN

### VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK

Contra el **ESTREÑIMIENTO**  
Purgativos, Depurativos y Antisépticos  
y sus consecuencias:  
JAQUECA - MALESTAR - PESADES GASTRICA  
CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
Exíjase el **Rótulo adjunto en 4 Colores.**  
Paris. 7- LEROY, 51, Rue des Foidés-Champs, 51, y todas Farmacias.

### CHOCOLATES Y CAFES

## COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y TE

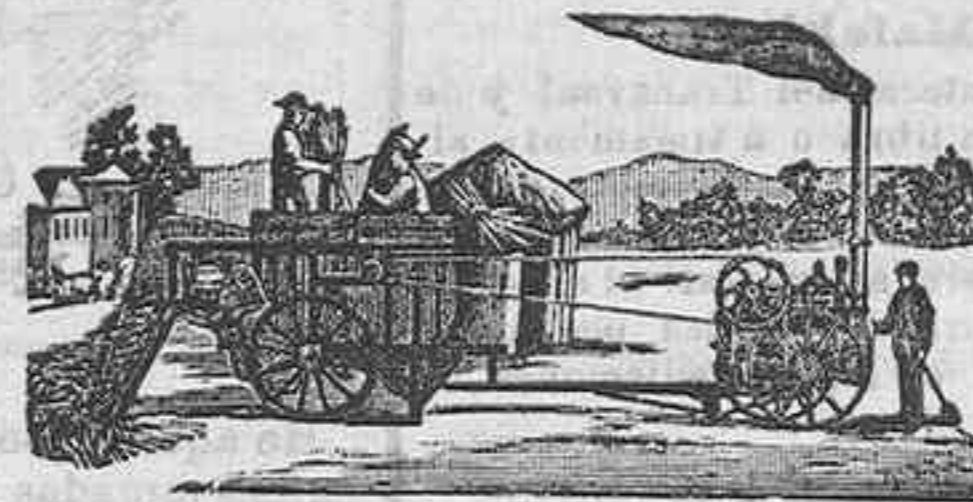
RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general:

CALLE MAYOR, 19 y 21 MADRID

## LOCOMÓVILES Y TRILLADORAS

sobre 2 y 4 ruedas para terrenos montañosos ó pequeñas propiedades de campo



Rendimiento máximo con gasto reducido de combustible. Construcción muy sólida, de poco peso y fácil transporte, aun sobre terrenos muy quebrados. Locomóviles puestas en presión en pocos minutos, mediante un nuevo aparato patentizado.

700 ejemplares vendidos solo del pequeño modelo

Notas de precios y explicaciones, gratis y franco

20 medallas de ORO—10 medallas de PLATA

Numerosos diplomas, medallas de bronce, menciones, etc. etc.

Concurso internacional en Pesaro, Medalla de Oro para la mejor trilladora y Medalla del Ministerio de Agricultura y Comercio

Exposición y concurso de la Ciudad de Castello; primer premio y Medalla de Oro del Ministerio de Agricultura y Comercio

TURBINAS Y MOTORES HIDRÁULICOS CON RENDIMIENTO DE 80 A 85 POR 100, REGULADORES PARA MOTORES, COMPENSADORES CON FRENO, MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR, ESPECIALIDAD PARA MOLINOS DE PAPEL, ELEVACION DE AGUAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MOTORES DE GAS

NUMEROSOS CERTIFICADOS Y REFERENCIAS

### SOCIETÀ ITALO-SVIZZERA DI COSTRUZIONI MECCANICHE

Successore Officina e Fonderia ED. DE-MORSIER  
FUNDADA EN 1850 EN BOLOGNA (ITALIA)

Premio... más altas...  
Capital social L. 2.000.000.—Desembolso L. 1.000.000

fabrica siempre las mismas clases de chocolates que tanta fama gozan en París y en el extranjero.

## L A CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Promiados en cuantas Exposiciones ha concurrido. De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta. DEPOSITO CENTRAL MONTERA MUM. 25.—MADRID

ANTES DE TOMAR LA LACTOFERRINA...  
**Tos Perina**  
y toda clase de  
TOS EN LOS NIÑOS DESAPARECE EN POCOS DIAS CON LA  
**LACTOFERRINA**  
del Dr. M. CALDEIRO  
5 pils. caja en todas las farmacias y  
D. G. GARCIA Capellanes 1.-MADRID.  
Por 5,50 pils. la ramita el autor por correo.  
PUERTA DEL SOL N.º 9.  
MADRID.

BÚSCASE CON VERDADERO AFAN

## EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al prepararse el mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece a las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis pu gantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es solo el de 2 PESETAS en toda España. Es además

### ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente "las inapetencias, acideces, náuseas, indigestión cabeza", y es nerviosas, irregularidades del menstro, vahidos, vómitos, estreñimiento, dolores de cabeza, y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos ventaja, al citrato de ma nesia como siempre purgante.

Se vende en Salamanca, farmacia Villar, Plaza de la Verdura, a 2 PSETAS caja.

# Solueción Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosota

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquiti, catros crónicos, infecciones gripales, enfermedad s consuntivas, inapetencia, debilidad general, congestión nerviosa, n...  
y en la provincia de Salamanca, farmacia del Liego Rodilla, Guijuelo.